



INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DE LAS OFERTAS

Con la finalidad de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de selección **IMC-002-2026**, nos reunimos los miembros del comité evaluador **LORENA ROA** evaluador jurídico; y **SANDRA RIVEROS JULIO**, evaluador técnico y financiero; a fin de evaluar las propuestas recibidas, dentro del proceso de Selección precitado, atendiendo al siguiente orden:

1. INTRODUCCIÓN

El IMTTRASOL, dio inicio al proceso por concurso de méritos, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD - IMTTRASOL”**.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial para el proceso de selección se estableció en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000) M/L**, incluidos todos los impuestos y tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre del proceso de selección realizado el día ocho (08) de mayo de 2026, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NIT/CEDULA NO.	FECHA DE RECIBO	HORA RECIBIDA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	SERTIOFI DE LA COSTA SAS	901.388.648 - 6	7/05/2026	11:03 PM	\$1.273.768
2	AVYCA	902.053.209-1	8/05/2026	12:39 PM	\$1.910.423,37

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con la modalidad de selección, se evaluó la propuesta de menor valor de la siguiente manera, siendo esta la presentada por SERTIOFI DE LA COSTA S.A.S.

REQUISITOS	RESULTADO
Capacidad Jurídica	Habilitado / No habilitado
Capacidad Financiera	N/A
Capacidad Técnica y de Experiencia	Habilitado / No habilitado
Oferta económica	Cumple/ No Cumple
FACTOR DE SELECCIÓN	
Calificación de las ofertas	N/A

4. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

Se verifican los documentos solicitados en los pliegos de condiciones y se efectuó el correspondiente análisis jurídico de los mismos:

REQUISITOS HABILITANTES	SERTIOFI DE LA COSTA SAS
Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal o su apoderado.	Cumple



REQUISITOS HABILITANTES	SERTIOFI DE LA COSTA SAS
Certificado de existencia y representación legal expedido con menos de treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.	Cumple
Cedula de ciudadanía del representante legal.	Cumple
Certificado de aportes parafiscales	Cumple
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, tanto de la persona jurídica como del representante legal.	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona jurídica como del representante legal.	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal.	Cumple
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal.	Cumple
Certificado de consulta de Inhabilitaciones por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal (Ley 1918 de 2018).	cumple
Certificado de no inclusión en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	cumple
Registro Único Tributario (RUT).	Cumple
Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio (RUP) vigente y en firme, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso	Cumple
Garantía de seriedad de la oferta.	Cumple

5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA:

NOTA: El Oferente AVYCA mediante observación indicó que “al revisar el cuadro de experiencia y los soportes documentales aportados por el oferente, se evidencian aspectos que ameritan validación adicional por parte de la entidad, particularmente respecto de un contrato de valor aproximado superior a \$150.000.000 en el cual se relaciona como fecha de inicio y fecha de terminación el mismo día. Adicionalmente, al revisar el soporte contractual aportado, no se evidencian claramente establecidas las fechas de inicio y terminación de la ejecución contractual, pese a tratarse de elementos esenciales para efectos de verificar la trazabilidad, duración y efectiva acreditación de la experiencia reportada. Por lo anterior, respetuosamente se solicita verificar la coherencia y suficiencia documental de la experiencia aportada, así como confirmar que los soportes allegados cumplen integralmente las condiciones exigidas dentro de la invitación pública”.

En cumplimiento del principio de transparencia y para garantizar el derecho de contradicción y defensa, el IMTTRASOL corrió traslado al oferente SERTIOFI DE LA COSTA, para que se pronunciara respecto de las observaciones, el cual respondió:

“Naturaleza de los Suministros Globales: Los contratos CD-MNC-0092-2023 y CD-MNC-0122-2023 celebrados con la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Soledad por \$150.000.000 cada uno, corresponden a suministros institucionales de stock. P Ejecución Inmediata: El contrato 0092-2023 tenía una vigencia "Hasta el 30 de junio del 2023". El registro de inicio (29 de junio) y fin (30 de junio) no indica imposibilidad, sino una ejecución de entrega global inmediata de insumos requerida para el cierre del semestre presupuestal de la E.S.E., lo cual es una práctica legal y común en entidades públicas con regímenes especiales. Ambos contratos fueron terminados a satisfacción”

El comité evaluador, luego de la verificación de las observaciones y respuesta de los intervinientes, realizó una revisión de los requisitos habilitantes técnicos y de experiencia y se pudo determinar que:



REQUISITOS	SERTIOFI DE LA COSTA SAS
Aceptación de condiciones técnicas	Cumple
Experiencia	Cumple

6. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES TÉCNICAS	HABILITADO / NO HABILITADO
1	SERTIOFI DE LA COSTA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

7. REVISIÓN ECONOMICA DE LA PROPUESTA

Ítem	Descripción	SERTIOFIC
1	Resma carta ecológica	15.280
2	Resma oficio ecológica	19.699
3	Cartulina legajadora x100	14.998
4	Legajador AZ oficio	5.148
5	Tinta para sello negra	3.683
6	Grapa galvanizada	2.830
7	Gancho legajador plástico x20	4.353
8	Grapadora 2601/2610	21.597
9	Bolígrafo negro caja x12	4.930
10	Resaltador caja x12	867
11	Marcador borrable negro	1.118
12	Libro de actas 200 folios	13.719
13	Libro 3 columnas 100 folios	20.090
14	Clip mariposa caja	2.380
15	Perforadora	12.190
16	Sobre manila carta	112
17	Sobre manila oficio	127
18	Rollo térmico 80×60	9.145
19	Tijera 8"	4.599
20	Folder colgante	2.846
21	Tóner 85A	27.133
22	Tóner HP 521	73.359
23	Tóner 35A	27.133
24	Tóner M521DN	73.359
25	Folder celuguía oficio	1.590
26	Borrador de nata	448
27	Bandas de caucho caja	6.331
28	Caja archivo N°4	11.798
29	Cinta pegante gruesa	4.480



30	Cinta pegante delgada	829
31	Clip sencillo caja	759
32	Corrector de tinta	3.517
33	Marcador Sharpie delgado	2.499
34	Lápiz negro	843
35	Marcador permanente estuche	4.218
36	Regla 30 cm	800
37	Sacagrapas	1.499
38	Caja lapicero negro x12	4.948
2. ELEMENTOS DE ASEO (Ítems 1–17)		
Ítem	Descripción	SERTIOFIC
1	Ambientador 3000 ml	309.000
2	Jabón antibacterial 2900 ml	216.000
3	Bolsas de basura grandes	2.200
4	Botiquín genérico	23.916
5	Escoba	6.500
6	Esponja lavar platos caja x12	10.500
7	Guantes de aseo	7.034
8	Guantes de látex	24.200
9	Detergente en polvo grande	11.256
10	Jabón lavaplatos grande	12.200
11	Limpia vidrios caja x12	52.500
12	Límpido caja x12	42.210
13	Paños para limpiar	33.200
14	Servilleta Scot ecológica	26.100
15	Servilletas de mano ecológicas	53.300
16	Trapero	6.500
17	Balde	7.200
3. INSUMOS DE CAFETERÍA (Ítems 1–9)		
Ítem	Descripción	SERTIOFIC
1	Azúcar sachet x100	5.399
2	Café por libra	26.200
3	Paca de agua pequeña	22.300
4	Aromáticas surtidas	6.331
5	Recipiente para café	15.400
6	Vasos tinteros ecológicos	2.490
7	Vasos 9 oz	2.109
8	Platos pequeños	3.217
9	Platos grandes	5.200

NOTA: El Oferente AVYCA mediante observación indicó que: 1. *Solicitud de requerimiento aclaratorio por posible precio artificialmente bajo: Se observa que la oferta económica presentada por el oferente SERTIOFI DE LA COSTA S.A.S., tasada en \$1.337.716, presenta una diferencia aproximada del 34,88% frente al valor de referencia establecido por la entidad dentro del análisis del sector, correspondiente a \$2.054.219. En ese sentido, y de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.1 de la Invitación Pública relacionado con la verificación de posibles*



precios artificialmente bajos, respetuosamente se solicita al Comité Evaluador: Requerir al oferente para que sustente formalmente la sostenibilidad económica integral de la propuesta presentada. Verificar que los valores unitarios ofertados resulten compatibles con las condiciones actuales del mercado y permitan garantizar la correcta ejecución del contrato en los términos exigidos dentro de la invitación pública. Validar la viabilidad técnica y económica de los insumos ofertados frente a las especificaciones requeridas por la entidad y el equilibrio general de la propuesta económica presentada. Adicionalmente, se observa que dentro de la propuesta económica existen determinados ítems cuyos valores ofertados se encuentran por debajo del 50% de los valores de referencia establecidos dentro del análisis del sector elaborado por la entidad, situación que igualmente amerita validación por parte del comité evaluador conforme a las reglas previstas dentro del proceso.

3. Observaciones frente a inconsistencias aritméticas y coherencia documental Se solicita igualmente verificar la consistencia matemática integral de la propuesta económica presentada, particularmente respecto del ítem correspondiente a “Cinta pegante delgada”, donde aparentemente el valor total reflejado no coincide con la operación derivada del valor unitario ofertado. En consecuencia, se solicita verificar el alcance de dicha inconsistencia dentro de la sumatoria general de la oferta y que cualquier aclaración, ajuste o corrección que eventualmente se realice sea publicada oficialmente dentro del proceso, garantizando los principios de transparencia, publicidad e igualdad entre proponentes.

En cumplimiento del principio de transparencia y para garantizar el derecho de contradicción y defensa, el IMTRASOL corrió traslado al oferente SERTIOFI DE LA COSTA, para que se pronunciara respecto de las observaciones, el cual respondió:

“1. Márgenes de Utilidad Probados: Contamos con varias alianzas con proveedores mayoristas, entre estos Soluciones MAF S.A.S. y Maximport de Colombia S.A.S.. 2. Somos una empresa que nos caracterizamos por buscar el menor precio del mercado, para poder ofrecerle a nuestros compradores las mejores condiciones. 3. Un análisis de nuestra canasta de productos demuestra que los precios ofertados son sostenibles: *▷ Resma Papel Carta Ecológico: Ofertada a \$15.280. Nuestro costo de adquisición según factura de Soluciones MAF es de \$13.000. Esto representa un margen bruto superior al 17%. ▷ Regla de 30 cm: Ofertada a \$800. Nuestro costo de compra en Maximport es de \$537,82, generando un margen de utilidad del 48%. Si bien algunos ítems presentan márgenes mínimos, la utilidad global de la oferta cubre los costos operativos y de logística local.*

Eficiencia Logística Local: SERTIOFI es una empresa domiciliada en Soledad. A diferencia de competidores nacionales, no incurrimos en altos fletes, almacenamiento regional o intermediación excesiva. Compramos directamente a distribuidores mayoristas de la zona (Soledad/Barranquilla), lo que nos permite trasladar el ahorro a la entidad. 5. Jurisprudencia: Según el Concepto C-304 de 2022 de Colombia Compra Eficiente, la entidad solo debe rechazar ofertas cuando el precio ponga en riesgo la ejecución. En este proceso de Mínima Cuantía, el criterio de selección es el menor precio, y SERTIOFI ha demostrado técnica y documentalmente que puede cumplir con calidad a los precios ofrecidos”

(...) Corrección del Error Aritmético: Ítem 30 (Forma) El observante identifica correctamente una inconsistencia en el ítem de "Cinta pegante delgada". 1. Lapsus Calami: En el Anexo 3, se registró una cantidad de 1 unidad y un valor unitario de \$829. Sin embargo, en la columna de valor total se digitó involuntariamente \$8.296. Es evidente que se añadió un número "6" al final de la cifra correcta. 2. Procedencia de la Corrección: El numeral 2.8 de la Invitación Pública establece que "Todas las propuestas habilitadas serán revisadas en sus operaciones aritméticas. El valor corregido... será el resultado de multiplicar las cantidades por los precios unitarios ofrecidos". 3. Solicitud: Solicitamos al comité aplicar la regla de la invitación y corregir el total del ítem a \$829 (1 x \$829), ajustando consecuentemente el valor global de la oferta. Esta corrección no constituye una mejora de la oferta, sino el saneamiento de un error de digitación formal bajo el principio de transparencia.

El comité evaluador, luego de la verificación de las observaciones y respuesta de los intervinientes, realizó una revisión de la propuesta económica y se pudo determinar que

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	SERTIOFI DE LA COSTA SAS	CUMPLE



8. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR.

El comité evaluador informa que habiéndose corrido el correspondiente traslado en los términos del cronograma del proceso, no se presentaron observaciones, por lo que queda como definitivo el informe de evaluación publicado

9. RESULTADO.

El comité evaluador recomienda definitivamente al ordenador del gasto comunicar la aceptación de la oferta al proponente **SERTIOFI DE LA COSTA S.A.S.** por valor de \$49.000.000 por haber presentado propuesta conforme los requerimientos del proceso.

Se emite el presente informe en soledad a los 19 días del mes de mayo de 2026.

FIRMADO EN ORIGINAL

SANDRA RIVEROS JULIO

EVALUADOR FINANCIERO

FIRMADO EN ORIGINAL

LORENA ROA

EVALUADOR JURÍDICO